

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6692 EUROPLÁTANO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don Francisco Lorenzo Speranzini en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad Europlátano, S.A., de conformidad con lo acordado por dicho consejo el día 7 agosto, convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 19 de septiembre de 2019 a las diez horas en el domicilio social sito en Camino Palomares, número 118, en primera convocatoria, y el día 20 de septiembre a las diez horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 14, 15, 18 y 19 y acuerdos que procedan.

Segundo.- Delegación de facultades al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, para la adopción de acuerdos relativos al establecimiento de las condiciones de comercialización aplicables tanto a sus socios como a terceros y a sí misma.

Tercero.- Decisiones a adoptar en relación al establecimiento del fondo de maniobra cuya aportación se efectuará mediante la detracción obligatoria de un coeficiente de cotización por cada unidad de producción entregada por socio, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales. Delegación en el consejo de administración y acuerdos que procedan.

Cuarto.- Decisiones a adoptar en relación con la constitución de la compañía en Organización de Productores de Plátanos (OPP). Delegaciones en el Consejo de Administración y acuerdos que procedan.

Quinto.- Acuerdos sobre la reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias que ostenta la sociedad. Acuerdos que procedan y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo que en su caso se adopte.

Sexto.- Facultar al Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda ampliar el capital social hasta un máximo de 48.174 euros, mediante la emisión de acciones nuevas de tipo B de seis euros de valor nominal, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias.

Séptimo.- Toma de conocimiento, acuerdos a adoptar y ratificación de acuerdos existentes, con relación a la externalización de servicios llevados a cabo por Mercamusa, S.L.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General o designación de interventores para la aprobación posterior de la misma.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta

general, en concreto, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma. Se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos señalados o pedir la entrega o envío gratuito de la propuesta de modificación de estatutos y del informe de administradores elaborado al efecto.

En los Llanos de Aridane, 8 de agosto de 2019.- El Presidente, don Francisco Lorenzo Speranzini, el Secretario del Consejo, Antonio J. Carrillo Díaz.

ID: A190046882-1